



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN EDUARDO FREI QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1026

FECHA, 22 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios del Jardín Eduardo Frei.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18.02.2021 de las Funcionarias del Jardín Eduardo Frei, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO
1	Sebastiana Sepúlveda Jara	[REDACTED]	2,7%	indefinido
2	Sabina Villouta Urra	[REDACTED]	-2,7%	indefinido

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo JUNJI, del Jardín Eduardo Frei.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



18 FEB 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 18 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **SEBASTIANA ANDREA SEPULVEDA JARA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 18 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$454.384** a contar del 01.12.2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


SEBASTIANA ANDREA SEPULVEDA JARA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 18 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **SABINA ISABEL VILLOUTA URR**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 18 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$471.918**, a contar del 01.12.2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

SABINA ISABEL VILLOUTA URR
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL